

## Unidad de Transparencia

Sujeto obligado:

# DIF MEXTICACÁN

Solicitud de Información

## UTDM-013-2024

Fecha: 07/08/2024

Folios: 140249024000013, 140249024000014, 140249024000014,  
140249024000017, 140249024000018, 140249024000019 y 140249024000020



---

EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS,  
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA DIF MEXTICACÁN

**Jalisco**

Folio: 140249024000013  
 Nombre: Charralendo  
 Usuario: u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexiquacán, generándose el número de folio 140249024000013, de fecha 07/08/2024 13:56:22 PM, la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcionen el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

DIF Municipal de Mexiquacán

**Fechas límite de pasos**

Consideración de la solicitud	01	08/08/2024
Respuesta a la solicitud	08	19/08/2024
Entrega de informe específico	11	22/08/2024
Entrega de informe específico con prioridad	11	22/08/2024

**Jalisco**

Folio	140249024000014
Nombre:	Charralando
Usuario:	u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexxicacan, generándose el número de folio 140249024000014 , de fecha 08/08/2024 11:03:39 AM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

DIF Municipal de Mexxicacan

**Fechas límite de pasos**

Canalización de la solicitud	01	09/08/2024
Respuesta a la solicitud	08	20/08/2024
Entrega de informe específico	11	23/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	23/08/2024

**Jalisco**

Folio	140249024000017
Nombre:	Charralando
Usuario:	u34633577@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexxicacan, generándose el número de folio 140249024000017 , de fecha 08/08/2024 16:21:11 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

DIF Municipal de Mexxicacan

**Fechas límite de pasos**

Canalización de la solicitud	01	12/08/2024
Respuesta a la solicitud	08	21/08/2024
Entrega de informe específico	11	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	26/08/2024

Jalisco

Folio: 140249024000018  
 Nombre: Charralando  
 Usuarios:

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexicacan, generándose el número de folio 140249024000018 , de fecha 08/08/2024 16:41:26 PM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

DIF Municipal de Mexicacan

**Fechas límite de pasos**

Canalización de la solicitud	01	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02	13/08/2024
Respuesta a la solicitud	08	21/08/2024
Entrega de informe específico	11	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14	29/08/2024

08/08/2024 17:50:06 PM

## Jalisco

Folio: 140249024000019  
 Nombre: Charralando  
 Usuarios:

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexxicacan, generándose el número de folio 140249024000019, de fecha 08/08/2024 17:50:06 PM, la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### ATENTAMENTE

DIF Municipal de Mexxicacan

### Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02	13/08/2024
Respuesta a la solicitud	08	21/08/2024
Entrega de informe específico	11	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14	29/08/2024

**Jalisco**

Folio: 140249024000020  
 Nombre: Charralando  
 Usuarios:

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexicacan, generándose el número de folio 140249024000020 , de fecha 09/08/2024 09:08:30 AM , la cual consiste en: Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENAMENTE**

DIF Municipal de Mexicacan

**Fechas límite de pasos**

Canalización de la solicitud	01	12/08/2024
Prevención de la solicitud	02	13/08/2024
Respuesta a la solicitud	08	21/08/2024
Entrega de informe específico	11	26/08/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14	29/08/2024

OFICIO UTDM/013/2024  
MEXTICACÁN, JALISCO.  
07 AGOSTO DE 2024

**LTS. CYNTHIA LUDIVINA VIDALES JAUREGUI**  
**DIRECTORA DIF MEXTICACÁN**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, así mismo le informo que se presentaron las solicitudes de información que van en el mismo sentido y que se le da clasificación como **UTDIF-013-2024** con los folios **140249024000013, 140249024000014, 140249024000017, 140249024000018, 140249024000019 y 140249024000020** realizada por **CHARRALANDO** donde solicita de este sujeto obligado la siguiente información:

**SE ANEXA**

Sin más por el momento me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E:**

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA"**



**LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS**  
**TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SISTEMA DIF MEXTICACÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**MARÍA DE LOURDES PÉREZ MACÍAS  
DIRECTORA DIF MEXTICACÁN  
PRESENTE:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, así mismo le informo que se presentaron las solicitudes de información que van en el mismo sentido y realizadas por el mismo solicitante y que se clasifica bajo el expediente UTDIF-013-2024 y que se identifican con los folios 140249024000013, 140249024000014, 140249024000017, 140249024000018, 140249024000019 y 140249024000020 realizada por **CHARRALANDO** donde solicita de este sujeto obligado la siguiente información:

**SE ANEXA**

Sin más por el momento me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E:**

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA"**



**DIF**

**LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS  
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA DIF MEXTICACÁN**

*Recibí 30 oct 2024*  


**OFICIODIF-17-2024  
MEXTICACÁN, JALISCO.  
FECHA 06 NOVIEMBRE 2024**

**LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS.  
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E:**

Mediante el presente oficio, le informo que, de acuerdo a la información solicitada y clasificada bajo el expediente **UTDIF-013-2024** con el números de folios **140249024000013, 140249024000014, 140249024000017, 140249024000018, 140249024000019 y 140249024000020** se da respuesta a lo solicitado:

1. *¿Dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de criminólogo o criminóloga?*

*En el DIF Municipal de Mexticacán, no existe el puesto de criminólogo o criminóloga.*

2. *¿Tienen perfil descriptivo del puesto de criminólogo o criminóloga?*

*No contamos con ningún perfil que describa el puesto de criminólogo o criminóloga.*

3. *¿Cuáles son las funciones y actividades del criminólogo en su dependencia?*

*No tenemos el puesto de criminólogo, por lo tanto, no existen funciones ni actividades asignadas a este perfil.*

4. *¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de criminólogo o criminóloga?*

*No contamos con un espacio en donde intervenga un criminólogo o criminóloga, por lo que no tenemos requisitos para este puesto.*

5. *¿Cuenta con personal que tenga perfil de criminólogo o criminóloga desempeñando algún otro puesto?*

*No contamos con ningún puesto donde sea necesaria la profesión de criminólogo o criminóloga.*

6. ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos de un criminólogo o criminóloga?

No contamos con vacantes de empleo ni con un puesto destinado a un perfil como el de criminólogo o criminóloga.

7. ¿Nombre de la dependencia que emite la respuesta y domicilio oficial?

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Mexticacán, ubicado en Aquiles Serdán 101, Colonia Buenavista, municipio de Mexticacán, Jalisco.

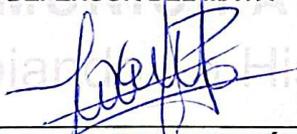
8. Nombre y cargo de la persona que firma la respuesta.

María de Lourdes Pérez Macías, directora del DIF Municipal de Mexticacán.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE:**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA"



**MARÍA DE LOURDES MACÍAS PÉREZ**  
**DIRECTORA DIF MEXTICACÁN**



VISTOS. – Para resolver los autos de la solicitud de información, recibida una solicitud, el 07 de AGOSTO del año 2024, identificada con los números de folios que van en el mismo sentido 140249024000013, 140249024000014, 140249024000014, 140249024000017, 140249024000018, 140249024000019 y 140249024000020, de la Plataforma Nacional De Transparencia, en la cual se solicita lo siguiente:

"SE ANEXA" (sic).

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha el 07 de agosto del año 2024, se recibió una solicitud en la cual se solicita lo antes descrito.

2.- En razón de lo anterior, le informo que su solicitud es procedente, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual hago de su conocimiento que la DIRECTORA DEL SISTEMA DIF INFORMÓ lo siguiente:

"SE ANEXA" (sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Esta autoridad es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4° párrafo tercero, 9° y 15° Fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10; 24.1 fracción I; 25; 26; 31; 32; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86.1 fracción I, y 87 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.** - Se determina el sentido de la resolución como **NEGATIVO**, de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1 fracción III, de la Ley de la materia, toda vez que la información solicitada es inexistente en este municipio.

Es tal merito que esta Unidad de Transparencia determina lo siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

I.- Se determina la resolución a la presente solicitud de información como **NEGATIVO**, toda vez que dicha información solicitada es inexistente en este municipio.

II.- El solicitante cuenta con el Recurso de Revisión, previsto en los artículos 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo objeto es la revisión de las resoluciones de los sujetos obligados sobre la procedencia de las solicitudes de información pública por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que podrá hacer uso de dicho Recurso conforme a la normatividad en cita.

III.- Notifíquese en los términos del artículo 79.1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- Así lo acordó y firmo el Titular de la Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE  
AYUNTAMIENTO DE MEXTICACÁN, JALISCO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024



LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA DIF MEXTICACÁN

